Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 733

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084.

Asunción, 12 de Abril de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 2351 del 23 de mayo de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 18 de octubre de 2022, consta la presentación de 10 oferentes: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., MEDICINE S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., EL ALAMO S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., GT SCIENTIFIC S.A., INFOTEC S.A., INDEX S.A.C.I. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por el Abg. Vicente Pérez y la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Raquel Aguilar y el Lic. Darío Insfrán, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 18 de octubre de 2022 y de culminación el 09 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Declarar Desiertos los Lotes N° 06, 10, 15, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,101, 102, 103, 104, 107, 111, 116, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 199, 204, 207, 208, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 232, 233, 235,

Lic. Mónica Aydu Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Moquera
Director General Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 133

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084.

Asunción, 12 de Abril de 2023

236,237, 238, 239, 240, 241, 242, conforme al Inciso a) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desierto los Lotes N° 17, 18, 105, conforme al Inciso b) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los Lotes N° 5, 12, 13, 58, 106, 113, 114, 194, 197, 201, 202, conforme al Inciso c) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas las cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al Anexo III y al sistema de adjudicación por lotes, cuyo resumen se expone en la parte resolutiva.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 290/2022 del 09 de agosto de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto, está planificado por un total de Gs. 24.801.622.990 (guaraníes veinte y cuatro mil ochocientos un millón, seiscientos veinte y dos mil, novecientos noventa), de lo cual se infiere que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 178/2023, de fecha 24 de marzo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 383/2023 del 03 de Abril de 2023.

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Ana Evelio Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CACT

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 733

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084.

Asunción, 12 de Abril de 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084,** a las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	EL ALAMO S.A.	1	7.472.300.150	14.944.600.300
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	3	3.222.385.600	6.444.771.200
3	GT SCIENTIFIC S.A.	2-4-118-129	314.575.987	629.151.974
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	56-60-162-165-175-231-234	102.833.700	205.667.400
5	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	7-9-23-108-110-122-123-196-198-209	218.961.140	437.922.280
6	INFOTEC S.A.	8-11-16-31-32-109-112-117-131-132-197-200-205-211-212	427.014.623	854.029.246
7	MEDICAL SUPPLY S.A.	14-19-25-115-119-124-203-206-210	68.085.000	136.170.000
	• **MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.):** GUARANIES ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS. • **MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.):** GUARANIES VEINTE Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS DOCE MIL, CUATROCIENTOS.		11.826.156.200	23.652.312.400

Artículo 2º **DECLARAR** Desiertos los Lotes N° 06, 10, 15, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,101, 102, 103, 104, 107, 111, 116, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 199, 204, 207, 208, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 232, 233, 235, 236,237, 238, 239, 240, 241, 242, conforme al Inciso a) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desierto los Lotes N° 17, 18, 105, conforme al Inciso b) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los Lotes N° 5, 12, 13, 58, 106, 113, 114, 194, 197, 201, 202, conforme al Inciso c) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Lic. Mónica Ayala Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Estela Villalba Noguera
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CACT

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 733

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 63/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE CHACO – (PTE. HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY) – COBERTURA 24 MESES – MSPYBS" – ID N° 416.084.

Asunción, 12 de Abril de 2023

Artículo 3° **DISPONER** que el DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Mientras que el monto asignado para el año 2024 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2024.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
12 ABR 2023
SIMESE N° 19.353/22
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Annabella B.

Lic. Mónica Avila Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CACT

...///